

## SUM-176

U:/ActadivaeconomSUM176

### ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO".

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y treinta y seis horas (12:36), del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO", cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 21.10.2021 y en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 25.10.2021

Se da cuenta de la existencia de cuatro (4) ofertas:

- 1.- ENDESA ENERGÍA, S.A.
- 2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- 3.- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
- 4.- GALP ENERGIA S.A.U.

Se procede a la apertura del sobre administrativo en el que todas las ofertas presentan declaración responsable de que cumplen los requisitos previos exigidos.

La mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A., presenta listado de comercializadoras de electricidad y adjunta publicación en el BOE sobre Resolución de la Dirección General de Política energética y Minas por la que se autoriza definitivamente a ENDESA ENERGÍA, SOCIEDAD ANONIMA a ejercer la actividad de comercialización, y se procede a su inscripción definitiva en la sección 2<sup>a</sup> del registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas, siendo estas las siguientes:

1.- **ENDESA ENERGÍA, S.A.**, oferta la cantidad de 2.337.345,33 €. (dos millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con treinta y tres céntimos).

- Adjunta tabla de oferta económica.

- Declara que el 100% de la energía suministrada a la AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO durante la vigencia del presente contrato será 100% renovable, y toda ella certificada a través de la CNMC, como ente regulador y expedidor de los certificados correspondientes.

2.- **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**, oferta la cantidad de 3.011.365,61 €. (tres millones once mil trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos de euro).

- Adjunta tabla de oferta económica.

- Adjunta Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza definitivamente a GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. a ejercer la actividad de comercialización, y se procede a su inscripción definitiva en la sección 2<sup>a</sup> del registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados.

Se hace constar que no coincide la cantidad en número con la indicada en letra, pero la cifra de 3.011.365,61 € coincide con el importe desglosado que presentan en la tabla económica por tanto se deduce que el error debe estar en la transcripción del importe en letra.



3.- **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.**, oferta la cantidad de 2.395.800,74 € ( dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos euros con setenta y cuatro céntimos de euro).

- Adjunta tabla de oferta económica.

-Declara que la totalidad de la energía suministrada será generada a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia (en adelante energía verde) de acuerdo a los siguientes porcentajes, de forma que la suma de ambos corresponderá al 100% de la energía suministrada:

%ENERGÍA RENOVABLE = 100%.

% COGENERACIÓN DE ALTA EFICENCIA. = 0%.

4.- **GALP ENERGIA S.A.U.**, oferta la cantidad de 2.788.036,51 €.( dos millones setecientos ochenta y ocho mil treinta y seis euros con cincuenta y un céntimos)

-Declara que acreditará que la energía comercializada es 100% de origen renovable.

-Adjunta tabla de oferta económica.

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las ofertas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las misma en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo el Presidente de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.



**FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN PASEIRO PARDAL | FECHA : 02/12/2021 09:06 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(2) : JOSE RAMON COSTAS ALONSO | FECHA : 02/12/2021 11:22 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(3) : JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA : 02/12/2021 13:52 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(4) : JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA : 02/12/2021 14:03 | Sin acción específica**

---

**CSV : GEN-0587-1341-fb51-8ec2-96b6-3ef3-aa6a-5888**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

